



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

UPECE
UNIDAD DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y
CONTROL EDUCATIVO



Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Oficio No. SEV/UPECE/1184/2025

Asunto: Situación de los indicadores del Área de Enfoque 08
Educación Científica y Tecnológica del Módulo 2.
Xalapa, Veracruz, a 20 de febrero de 2025

Dra. María Graciela Hernández y Orduña

Directora del Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico

Presente

En el marco del proceso de Seguimiento de la Planeación Anual 2025, en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), hago de su conocimiento que con fecha 17 de febrero del presente año, la Lic. Yanina Abigail Gómez Rodríguez, Directora de Área de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP, notificó mediante correo electrónico a esta Unidad, el estatus en el que se encuentran los indicadores del Área de Enfoque AE08 Educación Científica y Tecnológica del Módulo 2, reportados por el área a su cargo que a letra dice:

"...Me refiero al Oficio No. DGPPyEE/006/2025 mediante el cual se da a conocer la estrategia que se seguirá para la planeación y programación anual de las Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2025 y los aspectos que deben considerar al momento de formular el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), el cual, para efectos de este proceso, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada una de las Áreas de Enfoque (AE) del sector educativo.

Sobre el particular, se les informa que las Áreas de Enfoque AE06. Cultura y Arte y AE08. Educación Científica y Tecnológica fueron eliminadas del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) a partir del año 2025, lo anterior se debe a que estas áreas no forman parte de las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), debido a que en el año 2016 se creó la Secretaría de Cultura, por lo que las áreas administrativas y los programas presupuestarios afines a esta AE fueron transferidos al Ramo 48 - Cultura; mientras que el pasado 1 de enero de 2025, se creó el Ramo 38 - Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, motivo por lo cual la SEP dejará de reportar estas acciones...". (SIC)

Por tal motivo, le informo que a partir del presente ejercicio fiscal 2025, no habrá acciones que reportar en el SIPSE-EF, por lo que el Oficio No. SEV/UPECE/337/2025, en el cual se da a conocer el calendario para la entrega de reportes de avance SIPSE-EF y ajuste de metas, quedará sin efectos.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Neyra Arleth Bautista Mayorga
Titular



C.c.p.: Dra. Claudia Iello Espinosa. - Secretaria de Educación de Veracruz. - Para su superior conocimiento.
Lic. Elías Calixto Armas. - Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEV.- Mismo fin.
Archivo/Minutario. Para descarga E-1837, Folio 25001615.
NABM/MTJZL/JFRS/NBAS/mco.



Anabel